

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITE POR PRIMERA VEZ (03-020-A)

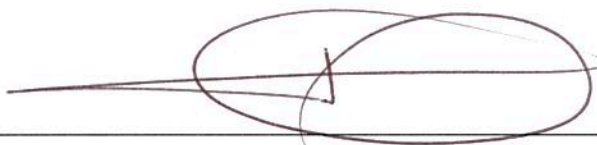
PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

DOMICILIO DE PARTICULARES

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 284/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2017/1628

BITÁCORA: 08/G3-0075/04/17

Chihuahua, Chihuahua, 05 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JUAN FRANCISCO BUSTILLOS BANDA
CALLE FERNANDO DE BORJA 904 SAN FELIPE
31203 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2017/045 de fecha 17 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. FRACCION SAN ISIDRO CAHUISORI, Ocampo, D-08-051-FRA-001/17, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 250.000 Metros cúbicos rollo	25	1	25	17053342	17053366
P.P. FRACCION SAN ISIDRO CAHUISORI, Ocampo, D-08-051-FRA-001/17, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 207.000 Metros cúbicos rollo	20	1	20	17053367	17053386
P.P. FRACCION SAN ISIDRO CAHUISORI, Ocampo, D-08-051-FRA-001/17, tutor, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 26.000 Metros cúbicos rollo	4	1	4	17053387	17053390
P.P. FRACCION SAN ISIDRO CAHUISORI, Ocampo, D-08-051-FRA-001/17, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 28.000 Metros cúbicos rollo	4	1	4	17053391	17053394
P.P. FRACCION SAN ISIDRO CAHUISORI, Ocampo, D-08-051-FRA-001/17, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 663.000 Metros cúbicos rollo	60	1	60	17053395	17053454
P.P. FRACCION SAN ISIDRO CAHUISORI, Ocampo, D-08-051-FRA-001/17, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 164.000 Metros cúbicos	15	1	15	17053455	17053469
P.P. FRACCION SAN ISIDRO CAHUISORI, Ocampo, D-08-051-FRA-001/17, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 48.000 Metros cúbicos rollo	5	1	5	17053470	17053474

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

